



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-09-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-18907

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 09-10-2019

Folio: 2019-18907

Certificado de ingresos: 2019-373085
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FIDUCIARIO DE MMREIT INDUSTRIAL TRUST IV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO TIPO TOTEM - PYLON
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PYLON DE 5.74 M. DE ALTURA TOTAL Y 1.58 M. DE BASE
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-004-102
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: CALLE OSCAR WILDE 11336 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

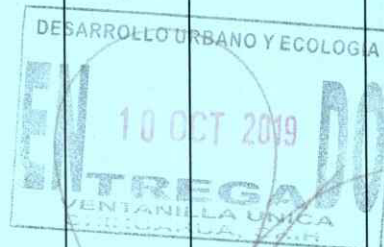
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM1	2,534.70
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM1	1,520.82
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 4,055.52



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2019 11:24:26

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f881d6bc0e77adac6e5a0c34ceb174aaf7878900214297350b7c2a8e31bf93c71d57ec2212fb17369b5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.